

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3203-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL
COMPETENCIA *ABIERTO PATAGÓNICO DE
TIRO PRÁCTICO 2026*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 044-PCM-25: Se declara de interés municipal la competencia de tiro práctico Abierto Patagónico 2025.

Nota 1493-MEySV-26 de la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche referida a la solicitud de declaración de interés.

Resolución 079-PCM-26 del 9 de febrero de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El tiro práctico IPSC (International Practical Shooting Confederation) es dinámico, desafiante y uno de los deportes de tiro de mayor crecimiento a nivel mundial. Las pistas de tiro utilizan una gran cantidad de aspectos que no se encuentran en las disciplinas de tiro más tradicionales como el movimiento del atleta, los blancos móviles, los blancos múltiples y la libertad del competidor para resolver los desafíos que se presentan en las pistas.

La competencia Abierto Patagónico de Tiro Práctico 2026, organizada por el Tiro Federal Bariloche, se llevó a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de febrero en las instalaciones de la Asociación desde las 09:00 hasta las 17:00 horas. Este evento, fue una competencia de primer nivel en un entorno espectacular y una gran oportunidad para los tiradores de IPSC. Participaron tiradores federados de nuestro país y concurrentes de Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

La misma contó con 16 etapas en conjunto con un Chrono, totalizando 312 disparos. Los días 13 y 14 se desarrolló el pre match, finalizando con el main match los días 15 y 16. Los competidores debieron resolver distintos desafíos presentados de una manera libre. Cada sector ofreció distintas condiciones, con barreras o limitaciones físicas. El evento fué abierto al público en general, estipulando el uso obligatorio de protección visual y auditiva.

Por lo expuesto se declara de interés la competencia Abierto Patagónico de Tiro Práctico 2026.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala María Del Carmen Coronado (PUL).

COLABORADORA: Asociación Civil Tiro Federal Bariloche.

La resolución 079-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 2 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1216/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la competencia Abierto Patagónico de Tiro Práctico 2026, organizada por la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche, desarrollada del 13 al 16 de febrero de 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.